



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11662

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Establécese la obligatoriedad de uso durante el año 2.010 en la totalidad de los membretes oficiales del Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Municipal, Tribunal de Cuentas y demás Entes Descentralizados, de la Leyenda: “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”, en conmemoración del Segundo Centenario de la Revolución de Mayo de 1.810.

Art. 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a coordinar con los Organismos Nacionales y Provinciales competentes con el fin de unificar los membretes oficiales a utilizar.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2.009.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando